

V. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Entre las prioridades que se determinaron como características propias del IES Emperatriz María de Austria figuran, por una parte, “Desarrollar y potenciar aquellas actividades complementarias -es decir, las realizadas en horario lectivo dentro o fuera del centro- que amplíen y enriquezcan la formación académica del alumnado, poniéndole en contacto directo con las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes.” y por otra, “Favorecer, en colaboración con el APA, la utilización por parte de la comunidad escolar de este instituto, de los recursos del centro (biblioteca, salón de actos, aula de música, gimnasio, patios etc.) para la realización de actividades extraescolares, deportivas, artísticas y de lectura y estudio, en horario distinto al lectivo, con carácter voluntario.”

Entendemos que la realización de actividades extraescolares y complementarias es un pilar básico de la enseñanza. Favorecen la convivencia y el conocimiento de profesores y alumnos, sirven para ratificar aquello que se ha enseñado en el aula y abren nuevos horizontes de aprendizaje.

6.5.1. Objetivos que se persiguen:

Se pretende contribuir al desarrollo y consecución de las siguientes capacidades en los alumnos:

1. Desarrollar actitudes más comprensivas y tolerantes respecto a las conductas y las ideas de los demás, especialmente de aquellos que por razones sociales o culturales se diferencien más en el propio alumno.
2. Manifestar sensibilidad y responsabilidad frente a los problemas sociales, en especial, hacia los que afectan a los derechos humanos y a la paz, desarrollando actitudes democráticas y adquiriendo independencia de criterio y juicio crítico.
3. Mostrar una actitud de defensa del medio ambiente, inclinándose por la conservación y la recuperación de la naturaleza en diferentes actitudes.
4. Participar, independientemente del nivel de destreza alcanzado, en actividades deportivas que favorezcan la práctica sistemática del deporte, valorando los aspectos de relación que tienen estas actividades y adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
5. Participar en actividades artísticas y culturales, valorando la dinámica de trabajo en equipo y los aspectos de relación que conllevan estas actividades.
6. Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico propio, adoptando una actitud abierta y curiosa ante cualquier manifestación artística.
7. Mejorar su capacidad para la elección profesional o académica.

6.5.2 Criterios y normas para la realización de las actividades complementarias y extraescolares.

Las normas se indican a continuación:

- Todas las actividades tendrán un fin fundamentalmente **educativo y cultural**.
- Son organizadas por los profesores de los distintos departamentos y ellos son los responsables de su correcta realización.
- Los profesores organizadores deben anunciarlas con tiempo suficiente. Primeramente informando a este departamento (curso, grupo, número de alumnos, profesores acompañantes, horario de estos profesores, objetivos, lugar de la actividad, fecha de realización), para después rellenar la ficha correspondiente con los datos de la actividad, adjuntando la lista de alumnos asistentes (salvo que asistan todos los alumnos de grupo) y presentarla en este departamento.
- La ficha será expuesta públicamente en el tablón correspondiente, para información de todos los profesores y sólo será válida si va acompañada de las firmas del jefe de estudios, del departamento y de la del de actividades extraescolares.
- Todos los miembros de la comunidad educativa deberán facilitar la realización de este tipo de actividades, así como aceptar que no se pueda realizar alguna de ellas por causas justificadas.
- Todas las actividades tienen carácter voluntario para los profesores.
- Los profesores que no van a la actividad deben tener en cuenta que tienen que atender a los alumnos que no puedan ir de excursión (según la lista adjunta a la ficha) y que la excursión puede anularse por causas de fuerza mayor, por lo que se recomienda revisar la ficha expuesta en el tablón.
- Se procurará que cada grupo no realice más de tres actividades por evaluación y que un mismo grupo no realice siempre las actividades el mismo día de la semana, con el fin de que no se pierdan clases siempre de las mismas asignaturas.
- Al menos durante los 15 días anteriores a las evaluaciones no se realizarán actividades extraescolares, para así no dificultar la realización de exámenes (excepto si viene impuesta en “Madrid un libro abierto” o similar). Asimismo se considerará la realización de actividades en las fechas antes señaladas si por su característica e importancia repercuten en la formación de los alumnos (un concierto, un evento de duración limitada).
- Durante los meses de mayo y junio sólo podrán tener lugar aquellas actividades que no se puedan realizar en otro momento.
- Para recibir ayudas del Centro para el autobús, se deben cumplir las siguientes normas:
 - ✓ La visita debe realizarse fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid.
 - ✓ Cada autobús debe tener un mínimo de 40 alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

(BORRADOR)

- ✓ Las actividades deben ser exclusivamente académicas y organizadas por un departamento didáctico, y acompañadas de una memoria o proyecto de actividad.
- ✓ Deben estar programadas desde comienzo de curso.
- Para la participación en cualquier actividad organizada por el centro los alumnos deberán entregar la autorización firmada por sus padres/tutores, según el modelo recogido en la agenda.
- Son obligatorias para todos los alumnos, si se realizan dentro del centro o son gratuitas.
- Los alumnos con amonestaciones, expulsiones o faltas de asistencia injustificadas, contabilizadas en jefatura de estudios, podrán ser excluidos de participar en actividades extraescolares o complementarias.
- Las que supongan un coste adicional correrán por parte del alumno, ayudando el centro a los alumnos más necesitados y procurando subvencionar las actividades más caras.
- Los alumnos que, por algún motivo, no puedan participar en la actividad deberán asistir a clase. La falta de asistencia a la actividad o al Centro deberá justificarse correctamente y cada departamento marcará las medidas correctoras para las faltas no justificadas.
- Si un alumno va a la actividad y no ha acudido a las clases anteriores, no podrá participar en la siguiente salida organizada en su grupo.
- Cuando una actividad no se desarrolla durante toda la mañana, el alumno está obligado a venir al instituto el resto del tiempo, tanto antes como después de la actividad.
- Si el comportamiento de un alumno durante la realización de la actividad fuera incorrecto, el instituto podrá prohibirle la participación en futuras actividades y aplicar las medidas correctoras recogidas por el Reglamento de Régimen Interior.
- Cuando el desplazamiento para la actividad sea realizado de forma libre por los alumnos (4º ESO y Bachillerato), los padres serán informados en la autorización de la agenda. En el caso de alumnos menores de edad de 3º, 4º ESO y Bachillerato los padres podrán autorizar y dar su permiso para que los alumnos regresen a su casa libremente.
- EN LOS VIAJES DE ESTUDIOS DE MÁS DE 1 DÍA, las normas y criterios a seguir son:
 - ✓ Deben tener un fin cultural, un carácter lúdico y de convivencia entre todos los participantes.
 - ✓ Se tendrá en cuenta que el coste no sea muy elevado para que no se convierta en una actividad elitista y minoritaria.
 - ✓ El número de profesores que acompañen a los alumnos será proporcional al número de estos. Debe ir al menos un profesor por cada veinte alumnos para poder atender y solucionar todos los temas que surjan. Cuando el viaje se realice al extranjero, el Consejo Escolar valorará el número de profesores acompañantes.

- ✓ El instituto podrá autorizar actividades dirigidas a la obtención de dinero para poder sufragar los costes del viaje.
- ✓ Los alumnos que no vayan al viaje deberán asistir a clase con normalidad.
- ✓ Los alumnos con problemas de disciplina y/o sancionados por jefatura de estudios o dirección, podrán ser excluidos de esta actividad.

6.5.3 Actividades complementarias institucionalizadas:

- Feria del Libro. Con motivo del “Día del Libro” el instituto viene realizando desde el curso 1989-1990 un conjunto de actos culturales en torno a esta fecha. Se completa con la venta de libros a un precio realmente ventajoso, con el fin de animar al alumnado a la lectura.
- Festival de Navidad con entrega de diplomas a alumnos que hayan obtenido Mención de Honor en algunas materia del curso anterior.
- Jornada de integración multicultural. “*Otras culturas, otras miradas*” Ante la variedad y riqueza cultural de nuestro alumnado, se viene organizando una jornada de integración con distintas actividades de todas las culturas. Se realiza durante el segundo trimestre.
- Jornadas científicas. En los últimos días del segundo trimestre, se realizan unas jornadas en el centro con actividades centradas en torno a la ciencia. En ellas se realizan exposiciones, charlas, talleres y presentación de un libro con tema científico, realizado por los alumnos de todos los niveles.
- Viajes fin de etapa: Se podrán realizar dos viajes, uno correspondiente a la finalización de la ESO y otro al finalizar el Bachillerato.
 - Viaje 4º ESO. Se realiza un viaje interdisciplinar de Biología- Biología, Geografía e Historia y cultura clásica a Burgos y León. Se visita el monasterio de Silos, el yacimiento de Atapuerca y el museo correspondiente de Burgos, así como su catedral, la cartuja de Miraflores, la villa romana de la Olmeda, la catedral de León y el panteón de reyes de San Marcos.
 - Viaje de estudios de 2º Bachillerato. Se realiza cuando hayan finalizado las pruebas de la Universidad. El destino suele ser Italia pero admite variaciones.
- Fiesta de despedida de los alumnos de 2º Bachillerato. Es un acto sencillo en el que los profesores y el equipo directivo representando a todo el instituto, dirige a este alumnado unas palabras de despedida y de aliento para un futuro y se les entrega algún recuerdo del centro. A la fiesta de despedida se invitada a padres, tutores y a todo el claustro.

6.5.4 Actividades realizadas en el centro por la tarde.

- **BIBLIOTECA.** La biblioteca del centro permanecerá abierta durante el curso en horario de tarde: lunes y miércoles de 15:30 a 17:30 h. Con el fin de facilitar a nuestro alumnado un lugar de estudio y de documentación.

- **PLAN REFUERZA.** Desde sus comienzos, en el centro se desarrolla esta actividad. El instituto se implica en la ayuda en sus estudios de nuestros alumnos fuera del horario de clases a través del programa de apoyo y refuerzo académico (ARA). Se realizará lunes y miércoles en horario de 16:30 a 18:30. Lo imparten cuatro monitores de una organización no gubernamental y lo coordina un profesor del centro. Va dirigido a alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO.